

RESOLUCIÓN No. 01431

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 6389 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 01431

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 6389 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

Que para dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la cual ordena que cada entidad del orden nacional, departamental, y municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Que dicha estrategia contemplará entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; igualmente, para cumplir con la Guía de la Administración del Riesgo expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en septiembre de 2011, se requiere la modificación del procedimiento 126PG01-PR09 Administración del Riesgo-Acción Preventiva Versión 9.0, según Memorando radicado 2012IE128900 del 24 de octubre de 2012.

Que mediante Resolución 6389 del 30 de noviembre de 2011, se aprobó la versión 9.0 del procedimiento 126PG01-PR09 denominado Administración del Riesgo-Acción Preventiva y se hace necesario adoptar la versión 10.0.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo quinto de la Resolución 6389 del 30 de noviembre de 2011, en el sentido de derogar la versión 9.0 y adoptar la versión 10.0 procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
126PG01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Administración del Riesgo - Acción Preventiva	126PG01-PR09	10.0

ARTÍCULO SEGUNDO: La difusión del procedimiento adoptado está a cargo del Subsecretario General y de Control Disciplinario responsable del proceso y procedimiento aquí descrito.

RESOLUCIÓN No. 01431

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 6389 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

ARTÍCULO TERCERO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-Isolución.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica la Resolución 6389 del 30 de noviembre de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 14 días del mes de noviembre del 2012

**Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

Martha Ines Fernandez Pacheco	C.C: 41767903	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	25/10/2012
-------------------------------	---------------	------	-----------	------------------	------------

Revisó:

Liliana Paola Guerrero Albarracin	C.C: 52080770	T.P:	CPS: RESOLUCI ON 00831 de 2012	FECHA EJECUCION:	13/11/2012
Martha Ines Fernandez Pacheco	C.C: 41767903	T.P:	CPS: SGCD	FECHA EJECUCION:	6/11/2012

Aprobó:

Maria Susana Muhamad Gonzalez	C.C: 32878095	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	14/11/2012
-------------------------------	---------------	------	------	------------------	------------

Página 3 de 4

RESOLUCIÓN No. 01431